

PPB

Panamá, 23 de junio 2022
DIPA -161- 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0364-2006-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria referente al ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DELA CARRETERA C.P.A.-BOCA CHICA, DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE CHIRIQUI**”, a desarrollarse en los corregimientos de Horconcitos, Boca Chica y San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí.

Hemos observado que, han sido atendidas de manera incompleta, las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental mediante la nota DIPA- 123-2022 de 19 de mayo de 2022, por lo que el análisis económico aún **requiere ser mejorado**. Nuestros comentarios y recomendaciones son los siguientes:

- Es importante tener en cuenta que, generalmente, las medidas de mitigación mitigan los impactos pero no los anulan o eliminan totalmente. Por este motivo, no es razonable asumir que dichas medidas internalizan los costos sociales y ambientales del proyecto.
- En el Flujo de Fondos construido, debe aparecer explícitamente el nombre de los impactos valorados monetariamente.
- Deben ser valorados e incorporados al Flujo de Fondos del proyecto (en una perspectiva temporal) los siguientes impactos del Proyecto: Incremento de riesgos de accidentes laborales, vehiculares y peatonales, Molestias por exceso de ruido y vibraciones, Molestia de los dueños de propiedades que estén dentro del derecho de vía, Generación de desechos de la construcción, Generación de desechos sólidos y líquidos domésticos, Afectación a la movilidad peatonal y vehicular, Mejoramiento de la calidad de vida, Revalorización de propiedades en el sector, Mayor seguridad vial por la regularización del ancho de la vía, Inestabilidad del suelo en taludes resultantes por cortes en ampliación de calzada, Aumento en la demanda del recurso agua para abastecer las necesidades del proyecto en cuanto al control del polvo y mixturación de subbase y capa base, Pérdida de vegetación, Generación de desechos de origen vegetal, Alteraciones en la fauna silvestre terrestre y acuática.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Saymuis

Fecha: 24/6/2022

Hora: 10:09 am

Atentamente,



Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Md

